101.101	Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	S Die
100/6	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(TET)
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	(0).
101:101	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2023-

Bogotá D.C.,

Señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Directora Logística y Financiera Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá.

nicoley.rojas nicoley.rojas ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 106388 - 2023

TIPO DE INFORME

nicoley.ro

nicoley, rol

nicoley.roi

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2023	Hasta	31/05/2023	00.
				- 1

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante nicoley, roi Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2
- La orden de compra fue emitida el 16/08/2022, pero la notificación de la supervisión por parte de la Directora Logística y Financiera fue hasta el 24/03/2023, mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011009-DIRAF del 04/04/2023, se emite informe de supervisión len lojas hicole, correspondiente al mes de marzo del año en curso. nicoley rojas nicol lev.rojas nicol

nicoley.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	000
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(0)2 (44) I
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	20, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 1
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012548-DIRAF del 17/04/2023, se emite alcance al informe de supervisión No. GS-2023-011009-DIRAF del 04/04/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013469-DIRAF del 24/04/2023, se emite alcance al informe de supervisión No. GS-2023-012548-DIRAF del 17/04/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014413-DIRAF del 01/05/2023, se emite informe de supervisión del mes de abril.

Información del contrato u orden de compra

as ic	0/0	3125 111	aicolo
Contrato No. / Orden de compra No.	COLOS ADICOL Engino Ord	en de Compra 106388	et roias
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE GORRAS TRAVÉS DEL ACUERDO MAI INTENDENCIA II, CCE-		ICIÓN DE MATERIAL
Contratista	UNION	TEMPORAL HERBLAI	Vennetai Tab object
Representante legal	7/0	R ORLANDO BLANCO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS OCHENTA ' CUATRO MIL CUATROCIEN PESOS MONEDA LE		SETENTA Y CUATR
Valor adiciones del contrato u orden de compra		oicole\$ o	ev.rojas nicole.
Valor total del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS OCHENTA CUATRO MIL CUATROCIEN PESOS MONEDA LE		I SETENTA Y CUATR
Plazo de ejecución inicial	130 10 185 TO THE STATE OF THE	29/03/2023	en ito
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Lojas Vicole inore	29/03/2023	ev.roias nicole
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	oleviolas a concoleviolas monorales nicolevios and aco entres nicolevios aco entres nico	23/07/2023	is nicoley rojas f
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	the roles ried of the property is	NA _I CO/SAITO	rolas nicolev.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	olev olev alice olev olev olev olev olev olev olev ole	N/A N/A nicole	rojas nico
Adiciones	:coley.	CONN/A	: co/e/.,
Modificatorios	Maganta F del Out Magan	N/A N/A	Weumon sinsipalit, A
Prorrogas	1 (0) 100	N/A TEN (O)	15 emelbrode 110/8
Modificatorios Prorrogas	Pasmicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.ro	N/A	pias nicoley rojas
16.	767	10/67	-/6/

23-018089-DIRAF	nicoley.rojas III	nias nicole
os vicoley.'o'	lenicoles vicoles	Jev. Jev. tojas
Página 3 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	10/85 0100
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	002-202
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Otros	nico N/A	10,

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

MARZO DE 2023

nicoley.roj

nicoley.ro

- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 106388 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA PATRULLERO MASCULINO).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010565-DIRAF del 30/03/2023, la supervisión remite a la ordenación del gasto, cumplimiento a la comunicación oficial No. GS-2023-010088-DIRAF, mediante la cual solicitan general Acta de Inicio en el formato establecido en la SVE 2BS-FR-0062 "ACTA INICIO".

ABRIL DE 2023

- Mediante correo electrónico del 13/04/2023, la firma contratista utherblan@gmail.com, solicita muestreo a las materias primas al Grupo Control de Calidad.
- 13/04/2023, el Grupo Control de Calidad día mediante correo electrónico julioh.gomez@correo.policia.gov.co, informa a la supervisión que el muestreo se realizará el 17/04/2023.
- Mediante Acta No. 168 DIRAF-GRUCA del 17/04/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó muestreo a las materias primas para la gorra personal masculino patrullero, agente y alumnos tipo kepis, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.

MAYO DE 2023

- Mediante correo electrónico UNION TEMPORAL HERBLAN utherblan@gmail.com del 05/05/2023, la firma contratista realzó solicitud de muestreo del 2%, correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad por esta supervisión.
- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 05/05/2023, el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo solicitado se realizará el día 08/05/2023 a las 16:00 horas, correo que fue remitido a la firma contratista por esta supervisión.
- Mediante acta Nro. 200 DIRAF-GRUCA del 08/05/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 2%, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-016011-DIRAF del 12/05/2023, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión informes finales de inspección del 2%, ILE 0400/2023.
- Mediante correo electrónico diraf guint-contratos@policia.gov.co del 15/05/2023, la supervisión remitió alev.rojas hicole informe final de inspección del 2%, ILE 0401/2023 a la firma contratista. Nev.rojas nico alev rojas ničč

nicoley.roi

nicolev.roi

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	SUC SU STANDS
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Mediante correo electrónico profesional1@edq.com.co del 18/05/2023, el ente certificador remitió solicitud de atestiguamiento para el día 25/05/2023 a las 08:00 horas en las instalaciones del laboratorio Blancec S.A.S., correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad por esta supervisión.
- Mediante correo electrónico <u>diraf.arlog-gruca@policia.gov.co</u> del 23/05/2023, el Grupo Control de Calidad remitió datos de los funcionarios que realizarán el atestiguamiento en las instalaciones de laboratorio Blancec S.A.S. el día 25/05/2023 a las 08:00 horas.
- Mediante Acta No. 229 DIRAF-GRUCA del 25/05/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó
 acompañamiento al atestiguamiento realizado por el ente certificador ENTE DI QUALITA por parte de la
 señora Lizbeth Sánchez, evaluadora técnica, al desarrollo de la metodología tipo de tejido, verificación del
 color, espesor y condiciones generales de la orden de compra Nro. 106392.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.7 Entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.
11.8 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	NA	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.
11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A/a	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecida u orden de compra)	as en el anexo de	especificaciones técnicas del contrato
Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004 A3 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-014-1-2019, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de gorras tipo kepis para la policía nacional – CCE-919-1-AMP-2019, Anexo de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa por producto de Acuerdo Marco de Precios de Precios https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documentos/59. minuta acuerdo marco con adenda 3 intendencia in pdf.	N/A	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia frente a la ejecución de la presente orden de compra.

-c Mio	161.	161.
Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	:05 0
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	19
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	(0)
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra cuenta con un plazo de ejecución de (117) días en su totalidad, de los cuales han trascurrido (62) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (55) días calendario para que finalice el plazo de vencimiento.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de intendencia II, CCE-919-1-AMP-2019 Cláusula 10 facturación y pago:

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así:

- 1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguientes a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la Orden de Compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (estampillas).
- 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).
- 3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El Proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	125000
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(0) (127)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	10)
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

aicolev.	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 681.364.423,74	CO 100%	
Valor total de las entregas	0	0/25	
Valor total facturado (pago anticipado)	UICO,0	0%	
Valor facturado pendiente de pago	negro Ologo	wini, o col Nogue super Mos o linte	
Valor pagado	0 al Fravesdol 9/0	10/2000	
Valor pendiente de entrega	\$ 681.364.423,74	100%	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.	\$ OEV.1	No aplica	(eV 15025 1	No aplica	\$0,00	\$0	No aplica

4.2 Entrada de Bienes

A la fecha no se han recibido elementos, la orden de compra se encuentra en ejecución.

RECOMENDACIONES

- Desde la supervisión del contrato, de manera semanal, se ha recomendado al contratista adelantar las acciones correspondientes con el fin de dar oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las estipulaciones contractuales, establecidas en la presente orden de compra.
- De igual manera, mediante los siguientes documentos soportes, se ha enfatizado por parte de la supervisión de la orden de compra el cumplimiento a los numerales 3 al 3.9 de la GTMD-0004 A3 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", relacionados mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023.

CONCLUSIONES

Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF. v.rojas nicolev.ro

ev.rojas nicolev

nicoley.roi

nicoley.roi

nicoley.rolf

nicoley.rolf

nicoley rois

nicoley rolf

23-018089-DIRAF	nicoley.rojas III	aids nicole
os nicolev.io,	ev rojas (rojas nicole v	iole iolas III
Página 7 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	iolas vicole
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar início a la ejecución de la orden de compra No. 106388 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA PATRULLERO MASCULINO).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010565-DIRAF del 30/03/2023, la supervisión remite a la ordenación del gasto, cumplimiento a la comunicación oficial No. GS-2023-010088-DIRAF, mediante la cual solicitan general Acta de Inicio en el formato establecido en la SVE 2BS-FR-0062 "ACTA INICIO".
- Mediante Acta No. 168 DIRAF-GRUCA del 17/04/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó muestreo a las materias primas para la gorra personal masculino patrullero, agente y alumnos tipo kepis, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante acta Nro. 200 DIRAF-GRUCA del 08/05/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 2%, atestiquamiento total, atestiquamiento por primera vez.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-016011-DIRAF del 12/05/2023, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión informes finales de inspección del 2%, ILE 0400/2023.
- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 23/05/2023, el Grupo Control de Calidad remitió datos de los funcionarios que realizarán el atestiguamiento en las instalaciones de laboratorio Blancec S.A.S. el día 25/05/2023 a las 08:00 horas.
- Mediante Acta No. 229 DIRAF-GRUCA del 25/05/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó acompañamiento al atestiguamiento realizado por el ente certificador ENTE DI QUALITA por parte de la señora Lizbeth Sánchez, evaluadora técnica, al desarrollo de la metodología tipo de tejido, verificación del color, espesor y condiciones generales de la orden de compra Nro. 106392.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI_X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en las fechas establecidas, teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra en ejecución a la fecha de presentar este informe de supervisión.			
las cláusulas	(//0	oicole,	10/0/0/0	:25 17	00
contractuales	NO	135 1110	100/61	10/0	
a nicole	aleV.	COlar	las nic	nicolevi	- nicole
Atentamente,	nico,	isolev.lo	,0/2	5 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	ojas
nice v.roja	JeV.)ojas nico	as nicellev.	roias nicolev.	roias nic
	nicolo	" Colley !10	o nicoli	e nic	oley.lo,
Firma \	A DIC	MARCON JO	70/0/32	rojas	(0)
Capitán SARA CR	ISTINA RIA	SCOS OSORIO	Jev.	7/6/.,	Ulen.,

Supervisor Orden de Compra 106388
Correo electrónico: sara.riascos1093@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3232675555 nicoley.rojas nic

nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.nojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicoley. rojas nicoley. rojas nico

898775275, nicolev.rojas